



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00563969- -UNC-ME#FCC

---

VISTO:

Las RD-2022-735-E-UNC-DEC#FCC y RD-2022-741-E-UNC-DEC#FCC .

Y CONSIDERANDO:

Que en el mencionado acto administrativo se deslizó un error material involuntario por cuanto se aprobó de manera duplicada la contratación de la Lic Rosana Fabiana Fernández.

Que a los fines de mantener el correcto orden administrativo es necesario rectificar el acto.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la RD-2022-741-E-UNC-DEC#FCC.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, notifíquese, publíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, al Área Económico Financiera y a la Secretaría de Extensión Oportunamente, archívese.